NOTA DUOC N° 337/2022

Asunción, 10 de Noviembre de 2022

Ref.: LCO Nº 7/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" ID Nº 418.252.-

Señores
PURO LIMPIO S.A.
licitaciones@purolimpio.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1646/2022** de fecha 3 de Noviembre de 2022 y Resolución **MINNA Nº 1659/2022** de fecha 07 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
PURO LIMPIO S.A.	**Por TOTAL**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 473.200.000 *(Guaraníes Cuatrocientos setenta y tres millones doscientos mil)*

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

También se informa que se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a su disposición de retiro el equipo entregado para verificación (Notebook HP).-

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1646/2022**
- Resolución **MINNA Nº 1659/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ab. [illegible] Barrosa
Director [illegible] de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 338/2022

Asunción, 10 de Noviembre de 2022

Ref.: LCO Nº 7/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" ID Nº 418.252.-

Señores
CEVIMA S.A.
ismael@cevimapy.com
claudio@neighpart.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1646/2022** de fecha 3 de Noviembre de 2022 y Resolución **MINNA Nº 1659/2022** de fecha 07 de noviembre de 2022, la oferta adjudicada ha sido la presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
PURO LIMPIO S.A.	**Por TOTAL**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 473.200.000 *(Guaraníes Cuatrocientos setenta y tres millones doscientos mil)*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1646/2022**
- Resolución **MINNA Nº 1659/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Andrés Hugo Barrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia